



DECRETO N.º 490.- /

LAJA, 30 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Cometido funcionario, auxiliar de servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar depósitos bancarios y otros.

RESUELVO:

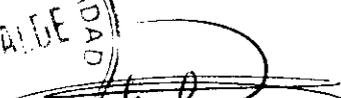
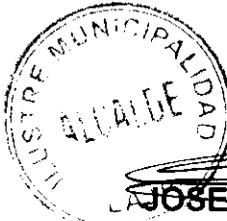
- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Iván Gutiérrez Morales. Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para realizar depósitos bancarios y otros, el día 30 de enero de 2013, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Luis Iván Gutiérrez Morales, según cometido funcionario N° 14 y pasajes correspondientes.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ADV/esl
Distribución:/
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE